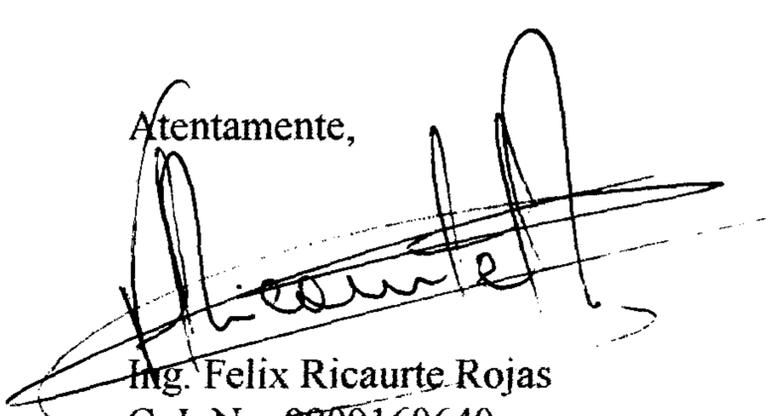


## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía y dando cumplimiento al Art. 316 de la Ley de Compañías, que es necesario que las Juntas Generales dispongan de suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales de la compañía, informo que he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. He revisado los libros de Actas de Juntas Generales, Talonario de Acciones y Accionistas, de participaciones y socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



Ing. Felix Ricaurte Rojas  
C.I. No. 0909160640

Septiembre 22, 1995

26 SEP 1995

